



## EVENTO RELEVANTE

### **Tema: Autorización para Continuar con el Listado de las Acciones Comunes de Sempra en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores**

El 12 de noviembre de 2024, Sempra recibió la aprobación regulatoria que le permite continuar con el previamente comunicado listado de sus acciones comunes en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). En relación con y sujeto al listado, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a Sempra para cancelar la inscripción de sus acciones comunes en el Registro Nacional de Valores y para deslistar sus acciones comunes del listado general de valores de la BMV. Se espera que la cancelación de la inscripción de las acciones comunes de Sempra en el Registro Nacional de Valores surta efectos al término de la sesión de remates el 13 de diciembre de 2024.

Las acciones comunes de Sempra comenzarán a cotizar en el SIC el 16 de diciembre de 2024 a un precio de cotización inicial igual al precio de cierre en la Bolsa de Valores de Nueva York del día 13 de diciembre de 2024. Previo al listado y desliste, las operaciones sobre las acciones comunes de Sempra en la BMV que sean celebradas el 11 de diciembre de 2024 se liquidarán el día hábil siguiente y las operaciones celebradas el 13 de diciembre de 2024 se liquidarán ese mismo día.

Conforme a lo requerido por la regulación y la autorización de la CNBV, Sempra está publicando simultáneamente a través del EMISNET un aviso con fines informativos respecto de la cancelación de la inscripción y el subsecuente listado de las acciones comunes en el SIC.

San Diego, California, 14 de noviembre de 2024.